

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba**

Núm. 86/2023

Expediente GEX 2022/2041.

Asunto: Expediente para la aprobación de la Cuenta General correspondiente al ejercicio económico 2020.

ANUNCIO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas locales aprobado

por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2020, por un plazo de quince días, durante los cuales quienes se estimen personas interesadas podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes. A su vez, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad:

[www.montalbandecordoba.es](http://www.montalbandecordoba.es).

En Montalbán de Córdoba, 16 de enero de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Miguel Ruz Salces.